CONTRATO Nº 02/2018
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA MOTONIVELADORA MUNICIPAL"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 03/2018

Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY
INTENDENCIA

ID Nº 342318

Entre la Municipalidad de Yasy Cañy, domiciliada en Ruta X Las Residentas KM 226, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Blásido Villalba Torres, con Cédula de Identidad N° 5131836, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma KUROSU & COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA con RUC Nº 80002592-0, domiciliada en calle Ruta Transchaco Km 18/5 de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por **Noemí Claudia Céspedes**, con Cédula de Identidad N° 790.658, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA MOTONIVELADORA MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es la prestación de Servicios de mantenimiento y reparación de la motoniveladora municipal marca John Deere. Modelo: 670G Motor: PE6068H817020 de la ciudad de Yasy Cañy.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

e) La oferta del Proveedor;

f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

KUROSU Y CIA. S.A.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *

Blasido Villalba Torres

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 342318.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2018, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yasy Cañy. La adjudicación fue realizada según Resolución IM Nº 132/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Íte m	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	7315210 1-014	Servicios de mantenimiento y reparación de la motoniveladora marca John Deere. Modelo: 670G Motor: PE6068H817020	Unidad	EVENTO	1	93.508.454	93.508.454
1.1		Reparación de tambor y polea con cambio de piezas	Unidad	UNIDAD	1	14.452.849	14.452.849
1.2		Reparación de diferencial con cambio de piezas	Unidad	UNIDAD	1	51.294.007	51.294.007
1.3		Servicio de mantenimiento preventivo	Unidad Medida Global	EVENTO	1	27.761.598	27.761.598
						Precio Total	**93.508.454**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes **noventa y tres millones quinientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro**.-

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Las formas y condiciones de pago serán las siguientes:

Moneda: **Guaraní**

Partida Presupuestaria: **590-30-011**

Condiciones de pago: **A plazos**

KUROSU Y CIA. S.A.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *

Blasido Villalba

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

Plazo de pago: 10 (diez) días calendario, de la presentación de las FACTURA CRÉDITO (en guaraníes) a Nombre de la Municipalidad de Yasy Cañy correspondientes a las entregas de los servicios previstos en la Carta Invitación acompañada del informe del trabajo realizado.

Dichos documentos deberán presentarse en el Departamento de Tesorería de la Municipalidad de Yasy Cañy desde las 07.00 hs a 12:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde el 03 de abril de 2018 hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones:

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Lugar de prestación de servicios	Plazo de ejecución de los servicios
1	**73152101-014**	**Servicios de mantenimiento y reparación de la motoniveladora marca John Deere. Modelo: 670G Motor: PE6068H817020**	**01 (uno)**	**unidad**	**En el taller de la firma adjudicada**	**20 (veinte) días hábiles posteriores a la emisión de la orden de servicios.**
1.1	73152101-014	Reparación de tambor y polea con cambio de piezas	01 (uno)	unidad	En el taller de la firma adjudicada	20 (veinte) días hábiles posteriores a la emisión de la orden de servicios.
1.2	73152101-014	Reparación de diferencial con cambio de piezas	01 (uno)	unidad	En el taller de la firma adjudicada	20 (veinte) días hábiles posteriores a la emisión de la orden de servicios.
1.3	73152101-014	Servicio de mantenimiento preventivo	01 (uno)	Unidad de medida Global	En el taller de la firma adjudicada	20 (veinte) días hábiles posteriores a la emisión de la orden de servicios.

KUROSU Y CIA. S.A.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *

Blasido Villalba

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % del monto del contrato en forma de póliza de seguros. La vigencia deberá excederse en 30 (treinta) días el plazo de vigencia del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

KUROSU Y CIA. S.A.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *

Blasido Villalba Torres

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yasy Cañy, República del Paraguay, a los tres días del mes de abril del año 2018.

Noemí Claudia Céspedes
Proveedor
KUROSU & CIA SA
KUROSU Y CIA. S.A.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *

Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal
Municipalidad de Yasy Cañy

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy